

DOS RETABLOS NEOCLASICOS: EL DE LA SACRISTIA MAYOR DE LA CATEDRAL PRIMADA, Y EL DE LA PARROQUIAL DE SAN NICOLAS DE BARI EN TOLEDO

José Luis Melendreras Gimeno

La arquitectura neoclásica en Toledo

La arquitectura neoclásica toledana está dignamente representada por la insigne figura del gran arquitecto Ignacio Haan, autor entre otras obras importantes, de la famosísima Puerta Llana de la Catedral Primada, del espléndido edificio del Instituto, actual Escuela Universitaria de Toledo, de los cuatro altares que rodean el exterior del coro del interior de la Catedral y del grandioso retablo que da cobijo al célebre cuadro del «Expolio» del Greco, en la sacristía de la Catedral toledana¹.

La personalidad artística de este arquitecto preside las obras más notables del neoclasicismo toledano de finales del siglo XVIII y comienzos del XIX.

Al margen de la obra de este artista, diremos que en el año 1783 se alzó en la capilla de San Ildefonso de la Catedral Primada, un extraordinario retablo en mármol de Carrara de grandes dimensiones, ejecutado por el gran arquitecto Ventura Rodríguez y que conserva un excepcional relieve esculpido en el mismo material que representa a la Virgen María imponiendo la casulla a san Ildefonso, obra realizada por el escultor cortesano Manuel Álvarez de la Peña, ascendiendo el coste de dicha obra a la suma de 270.000 reales de vellón².

1. LORENTE, M.: "Ignacio Haan", *Revista Nacional de Arquitectura*, 1948, núm. 81, pág. 362.

—NAVACUÉS PALACIOS, Pedro: *Del Neoclasicismo al Modernismo*, Madrid, Ed. Alhambra, 1979, págs. 39 y 40.

2. ZARCO DEL VALLE, Manuel R.: *Documentos de la Catedral de Toledo*, tomo II, Madrid, Centro de Estudios Históricos, Imprenta Clásica Española, 1916, págs. 303 y 304.

—PARRO, Sixto Ramón: *Toledo en la mano*, tomo I, Toledo, Imprenta de S. López Fendo, 1857, pág. 358.

—MELENDRERAS GIMENO, José Luis: *Escultura Neoclásica en Toledo*, tomo XXII, págs. 161-164.

Con motivo de la Real Cédula de 1777, promulgada por el rey Carlos III, se prohíbe ejecutar retablos de madera, ya que eran pasto de las llamas, como aconteció con el de la iglesia de Montserrat en Cataluña, de estilo churrigueresco y de otros más en los diferentes reinos de España. Esto no fue impedimento para que siguieran construyéndose en madera, siguiendo el estilo de los hermanos Churriguera, dentro de las normas del barroco y rococó. Pero a partir de esta cédula, los arquitectos más novedosos como Ventura Rodríguez, Villanueva y el propio arquitecto toledano Ignacio Haan, los proyectaron en un nuevo estilo: el neoclásico, con materiales nobles como el mármol, bronce y estuco, siguiendo las líneas estéticas del arte italiano, ricos en materiales, pero algo fríos con relación al temperamento nervioso español. Así tenemos que las nuevas obras y por lo tanto las oficiales se construyeron en dichos materiales de nuevo estilo, mientras que el pueblo llano, en contacto de la tradición, pedía y exigía levantar retablos barrocos próximos al rococó, siendo fieles a nuestra tradición imaginera.

Estos retablos, construidos en mármoles, bronces y estucos en la ciudad de Toledo, fueron propulsados por el notable prelado, el cardenal Francisco Antonio de Lorenzana, que rigió la diócesis toledana el último tercio del siglo XVIII y que fue seguidor de dicho estilo, como lo prueban las obras arquitectónicas que se realizaron bajo sus auspicios y proyectadas por su arquitecto diocesano, Ignacio Haan³.

Fiel seguidor de estas nuevas ideas estéticas, dentro del neoclasicismo, es el cardenal don Luis de Borbón y Villabriga, sucesor de Lorenzana en la sede Primada, que quiso revestir de mármoles toda la sacristía de la Catedral, alcanzando solamente al del Expolio y otros más⁴.

En este trabajo, nos vamos a centrar única y exclusivamente en dos retablos; el de la sacristía de la Catedral, dirigido por el arquitecto Haan en 1800; y el retablo y tabernáculo del altar mayor de la iglesia parroquial de San Nicolás de Bari de Toledo, de 1806.

Retablo para la sacristía mayor de la Catedral Primada

El día 24 de mayo de 1800, en la Contaduría de la Obra y Fábrica de la Catedral de Toledo, comparecen ante el notario toledano Santiago Frías, de una parte don Francisco Pérez Sedano, dignidad de Abad de Santa Leocadia, canónigo de la Obra y Fábrica de la Catedral; y de la otra, Narciso Adebo, profesor adornista, natural de Madrid. Ambos declaran:

3. PARRO, Sixto Ramón: *Toledo en la mano...*, o.c., pág. 359.

4. CHUECA GOITIA, Fernando: *La Catedral de Toledo*, León, Ed. Everest, 1975, pág. 91.

Que el citado Sr. Fabriquero ha acordado se construya un retablo para la sacristía mayor de la Catedral Primada de varios mármoles y jaspes, para lo cual el Maestro Mayor de las obras de la Catedral y el arquitecto Ignacio Haan, diseñarán un plan y dibujo delineado, que llevará a cabo el profesor adornista Narciso Adebo, bajo las condiciones siguientes:

— Que Narciso se obliga a hacer todos los adornos tallados de bronce dorado o molido, como son las dos basas que han de sostener las columnas y las dos pilastras, las tres gradas, marco tallado del frontal, con su atributo en medio del cilindro circular de hojas picadas, picado de nuevo en la cornisa de la mesa y pedestales.

— Que los adornos que se proyectan de las ménsulas o cartelas, u otra cualquiera que sea y se proyecta, se le ha de abonar a dicho profesor separadamente, cuyo importe se ha de abonar por peritos puestos por ambas partes.

— También ha de ejecutar los adornos de plomo y estaño dorado, conforme a la muestra que tiene remitida el canónigo fabriquero Pérez Sedano, de un trozo de moldura de un talón y cuentas, a saber, moldura de la cornisa, el talón pequeño debajo de la gola, las dos molduras lisas del goterón o sota-corona, las molduras de nuevo debajo de los dentellones y piñas de los extremos, el talón primero de hojas picadas y cuentas redondas.

— Que el arquitrabe ha de tener una moldura debajo de las mochetas de arcos y flores con las garruchas, el talón chico de hojas picadas y el acuetado también abajo, el marco del soffito, capiteles de columnas y pilastras, marco de la pintura, tallado con talón de hojas de perejil y cuentas redondas con la orla de flores y colgantes.

— Que el festón de flores debajo del marco se ha de asegurar con clavos romanos y cintas, quedando a cargo de la Obra y Fábrica dejar las piedras arregladas con los correspondientes rebajos y hacer los agujeros para los pernios o tornillos y los andamios que sean necesarios, para concluir el citado altar.

— Queda a cargo del referido Narciso la construcción de los vaciados, dorados y asientos con sus respectivos sitios, hasta dejarlo perfectamente concluido y a satisfacción de los profesores que se nombren para su reconocimiento por el mencionado Fabriquero, abonándole la cantidad de 150.000 reales de vellón. Para dar comienzo a la obra se le ha de adelantar al mencionado profesor 6.000 reales y 4.000 reales mensuales, como también cuando haya que hacer acopio de materiales, o entregar dinero al dorador, se le ha de entregar mayor cantidad, según lo exija la necesidad con el beneplácito del arquitecto Ignacio Haan o de las personas que el referido don Francisco Sedano tuviera por conveniente.

— Que debe quedar terminada la obra en el término de doce a catorce meses, y si el fabriquero deseara que fuese antes se le ha de adelantar al otorgante el dinero, según la brevedad con que se pide la terminación de dicha obra.

Finalmente, el canónigo de la Catedral, Francisco Pérez Sedano aceptó los contenidos de esta escritura conforme a lo pactado con Narciso Adebo, obligándose a pagar el fabriquero los 150.000 reales, anticipándole los seis mil reales⁵.

Retablo y tabernáculo para la iglesia parroquial de San Nicolás de Bari

El día 9 de agosto de 1806, comparecen en la ciudad imperial ante el notario Lorenzo Montero; Ignacio Sarabiator, maestro tallista como artista principal, y Antonio Monroy, maestro de obras de albañilería, los cuales han convenido con el cura párroco construir un retablo y tabernáculo, que se ha de colocar en la capilla mayor de la iglesia parroquial de San Nicolás de Bari, con arreglo al dibujo presentado y que cumpla los requisitos siguientes:

— Que los otorgantes se obligan a construir dicho retablo y tabernáculo, según el plan formado, por el precio de 18.000 reales de vellón, en que ha sido ajustado con dichos comisionados, los cuales se los han de abonar en tres plazos iguales a seis mil reales de vellón cada uno y en metálico; el primero al dar principio la obra, el segundo a mediados, y el tercero cuando esté totalmente concluida la misma y a satisfacción de los interesados.

— Que a parte de los 18.000 reales de vellón ha de quedar a beneficio del otorgante el altar mayor de la citada parroquia de San Nicolás, al margen de la pintura y la escultura, con las hornacinas pequeñas que están a los lados del sagrario y la puerta del camarín, quedando todo ésto a favor de la parroquia, y a cuenta de los otorgantes y a su costa el desmontar y quitar el altar mayor.

— A cargo de los otorgantes correrá toda la albañilería, como es derribar el tabique que hay hasta la pared principal de dicha capilla mayor hasta las cuatro pilastras de yeso blanco, y continuar igual con la cornisa de la iglesia hasta el retablo, poner el cerco del cuadro de escayola, lo mismo el tablero que da la espalda al tabernáculo, y los colgantes que en

5. A.H.P.T. (Archivo Histórico Provincial de Toledo). Signatura: 4.180. Notario: Santiago Frías. Toledo, Folio 107-109 vto, Dn. Narciso Adebo, Profesor Adornista. *Obligación a hacer un retablo en la Sacristía Mayor de la Santa Yglesia Catedral Primada.*

dicho tablero ha de haber como el contracerco del cuadro, a cuenta de los otorgantes será el dorado.

— Que el tabernáculo, gradas, sagrario, escaleras y mesa de altar han de ser de obligación de los otorgantes, dejándolo todo en madera y en disposición para que más tarde trabaje el pintor, corriendo a cargo de todo ello la parroquia.

— De cuenta de los otorgantes se han de dar maderas para el andamio y si necesitaran alguna otra cosa relacionada con su arte, se le ha de suministrar, siendo de su cuenta traer y llevar las maderas, así como ponerlas y quitarlas.

— Que el próximo día 11 de este mes, lunes, comenzará la obra continuando sin interrupción hasta el mes de febrero de 1807, que la dará por terminada⁶.

Finalmente, diremos para concluir que el ejemplo de estos dos retablos constituyen un alto exponente de la arquitectura retablística toledana de estilo neoclásico, siguiendo las trazas y proyectos del arquitecto mayor de la diócesis, Ignacio Haan.

6. A.H.P.T. Signatura: 4.273. Notario: Lorenzo Montero. Toledo. Folio 37-40: *Obligación a construir un retablo y Tabernáculo en la Parroquia de San Nicolás de esta ciudad.*